



YR
PROCESO EJECUTIVO
RADICADO 2020-00489-00

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Diecisiete (17) de Septiembre del dos mil veinte (2020)

PRIMERO: PÓNGASE en conocimiento de la parte demandante, la Nota Devolutiva de la Oficina de Instrumentos Públicos de San Gil, allegada de manera virtual el día 16/06/2021 (Anexo virtual N. 16 C2).

SEGUNDO: ENVIAR al apoderado de la parte demandante el link del expediente virtual para su consulta: https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/j11cmbuc_cendoj_ramajudicial_gov_co/EhKdjW5B3yFGnnlcAg26OkB_9QvgWApssx31KCpzKcHcw?e=YqdyUq

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LA JUEZ

Maria

MARIA CRISTINA TORRES MORENO